



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **148** -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, **01 MAR. 2011**

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 071-2011-MTC/01, referente a la aprobación de una Transferencia Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo a los Convenios Financieros, para el Programa de Caminos Departamentales celebrados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Provías Descentralizado con los Gobiernos Regionales de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes, el monto total a transferir asciende a Ciento Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/ 105'343,855.00);

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según la R.M. N° 071-2011-MTC/01, hace de conocimiento respecto a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, con la finalidad de cofinanciar la ejecución del Programa de Caminos Departamentales - PCD, donde autoriza la asignación financiera ascendiente a **S/ 11'999,082.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, y en cumplimiento al Artículo 1° de la cita Resolución se incorpora en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

1



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 148 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 01 MAR. 2011

## Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **S/ 11'999,082.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de cofinanciar la ejecución del Programa de Caminos Departamentales - PCD, con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYELICA  
PRESIDENCIA  
*Macisto A. Diaz Abad*  
Macisto A. Diaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL

## ANEXO N° 01

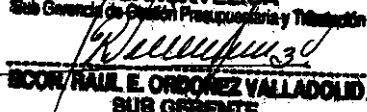
## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2011

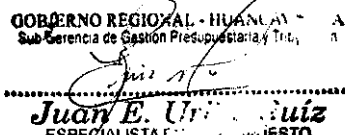
(Resolución Ministerial N° 071-2011-MTC/01)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 TIPO RECURSO "A"

INGRESOS:	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	<b>11,999,082</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,999,082
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	11,999,082
1.4.23 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11,999,082
1.4.23.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	11,999,082
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11,999,082</b>

EGRESOS:	MONTO
<b>UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUNPROG/ACTIVIDAD Y/O PROYECTO/G.G.</b>	<b>MONTO</b>
001 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	11,999,082
15 TRANSPORTES	11,999,082
033 TRANSPORTE TERRESTRE	11,999,082
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	11,999,082
0005 ACCESO A SERVICIOS SOCIALES BASICOS Y OPORTUNIDADES DE MERCADO	11,999,082
2.022788 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES	2.6. 11,999,082
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>11,999,082</b>

GOBIERNO REGIONAL  
 HUANCAVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Ejecución  
  
 DR. RAÚL E. ORDOÑEZ VALLADOLID  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAY - A  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Ejecución  
  
 Juan E. Uribe Ruiz  
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO